

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.--SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR: DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M.^o SOLER.

NUM. 286.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Administracion calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estrangero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos tres cuartos.

MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 1869.

REDACCION, calle de la Victoria, núm. 2. 2.^o

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscritores obtienen una rebaja sobre los que no sean.—No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores al ECO fuera de la capital que no han satisfecho aun el trimestre anterior, se servirán remitir su importe á esta Administracion lo mas pronto posible. Tambien esperamos de todos los que nos honran con su suscripcion, que hagan esta efectiva tan luego como se les envíe los recibos del segundo trimestre que empezó desde primero de Febrero.

ALICANTE 3 DE MARZO DE 1869.

¿CUAL ES LA FORMA DE GOBIERNO MAS CONVENIENTE A ESPAÑA?

Varias veces hemos repetido que no hay forma de gobierno buena ni mala en absoluto, porque en el mundo, donde todo es relativo, lo absoluto es incompatible con el hombre.

Al querer establecer un gobierno nuevo en un país que cuenta ya una larga existencia, es de todo punto indispensable tener en cuenta, no solo sus tradiciones, su historia y sus costumbres, sino hasta su posicion topográfica y su clima, pues todo ello influye grandemente en su manera de ser propia y le dá una fisonomía especial y distinta de la de los otros pueblos.

Ninguna constitucion puede ser estable y duradera como no se amolde á estos principios y solo en ellos buscaron su fundamento la constitucion de Roma, en que la division de patronos y clientes duró desde Rómulo hasta Constantino, y la de Inglaterra en que las asambleas parroquiales existen en el dia como las fundó Guillermo el conquistador.

Verdades son estas que no necesitan demostracion, por estar sobradamente demostrado cuanto mas ventajoso es corregir y perfeccionar lo existente, que destruirlo para crear de nuevo; por lo que dice Bentham, á pesar de su carácter innovador, que la mejor constitucion es la que existe con tal que se mejore.

Cierto es que llegan momentos en la vida de las naciones en que, de error en error, de mal paso en mal paso, tal vez por el hecho mismo de haber calcado sus leyes

fundamentales sobre constituciones extranjeras, olvidando por completo los verdaderos fundamentos en que debieron apoyarse, estas leyes se hacen incompatibles con su existencia, los poderes públicos no tienen el necesario contrapeso, hay uno que propende á ampliar la esfera de su accion, enseñoreándose sobre todos los intereses y derechos, y en este instante, si el contrapeso que falta en las leyes falta tambien en las costumbres, el equilibrio ha de restablecerse por medio de las terribles reacciones y de los destructores sacudimientos que producen las exacerbadas pasiones de las masas comprimidas.

Llegado ya este caso el edificio de la constitucion viene al suelo por completo; no cabe ya aplicarle la teoría de Bentham; es preciso edificar de nuevo, pero al hacerlo deberemos levantarlo sin detenido examen sobre arena movediza y segun los planes, mas ó menos bellos, que nos proporcionen las naciones extranjeras, ó buscar cuidadosamente el firme en que debe apoyarse, teniendo en cuenta nuestras tradiciones, nuestra historia, nuestras costumbres y nuestro carácter, elevándolo despues en la forma mas adecuada para nuestra posicion topográfica y nuestro clima? Las casas de madera de la Suiza y del norte de América, sirven en miniatura para adornar en España los jardines, pero no responden á las necesidades de la vida, como no responden las severas construcciones inglesas con sus ventanas y sus sótanos, ni las francesas, tan gratas á la vista como de escasa solidez examinadas en el fondo.

España, no solo ha derribado en su revolucion al representante de su dinastia secular, sino que, con él ha querido que desaparecieran tambien todos los esfuerzos que, en lo que va de siglo, ha perdido en vano por darse una constitucion estable y duradera, capaz de hacer su ventura.

El odio al despotismo forma parte de la conciencia pública, de él está impregnado el aire que respiramos y en odio al despotismo se ha enarbolado la bandera democrática, se ha invocado el sufragio universal como fuente de todo poder, y á su sombra comenzamos la obra sublime de la regeneracion de la patria.

En este instante supremo la cuestion de

forma de gobierno surge imponente del seno de la sociedad; no basta que la inmensa mayoría aleccionada por la esperiencia y comprendiendo que sin derechos políticos no hay seguridad para los derechos civiles, haya luchado con todas sus fuerzas en defensa de sus prerrogativas políticas; no basta esto para que hoy se concreten todas las aspiraciones en un solo punto, en el afianzamiento de aquellos derechos, sino que, mirando la cuestion con relacion á la forma, el campo se divide y hay quien pretenda que nos constituyamos en república, quien en monarquía-democrática, siendo lo mas extraño que entre los partidarios de la primera la idea predominante tienda al establecimiento de la república federal que es, á nuestro entender, *el absurdo de los absurdos*, en su aplicacion á España, mientras otros, con mejor acuerdo, están por la república unitaria en quien todos reconocen, sin embargo, tales inconvenientes que no podemos desear su triunfo, y otros, en fin, por la monarquía, rodeada de instituciones democráticas, lo que sin duda está mas en consonancia con la índole y con las necesidades del país.

Cuestion es esta de alta trascendencia política y que no hemos visto, á pesar de ello, tratada con el detenimiento que se merece, doliéndonos en el alma el considerar que los republicanos federales con sus reductoras predicaciones hayan mostrado al pueblo un ideal de felicidad imposible por impracticable.

Esto es lo que nos proponemos demostrar en los artículos subsiguientes.

En la serie de artículos que hoy empezamos á publicar en nuestro periódico, para demostrar que la monarquía democrática asegurará las libertades conquistadas mucho mejor que la República, hallarán cumplida contestacion los argumentos que espone nuestro apreciable colega *El Derecho y el Deber* en su artículo del martes titulado *Replica á EL ECO*.

Creáenos *El Derecho*: la pasion por la república le ciega, y no advierte que su inmediato planteamiento á nadie conviene menos que al partido republicano, porque el ensayo habia de ser tan desdichado y tan desastroso, que al propio tiempo que

mataría la libertad y desgarraría á España en pedazos, la república federal undiría y desprestigiaría por completo á dicho partido. Si pues ama sinceramente la libertad y desea que se consolide en nuestra patria, contribuya con nosotros á tan grandiosa obra, y guarde su vigor y sus fuerzas para combatir á los eternos enemigos de aquella santa idea, que no dejarán de crear obstáculos á la marcha de la revolucion. ¡Qué arranque de patriotismo tan sublime, qué muestra de abnegacion tan levantada podian ofrecer á la admiracion de propios y extraños los republicanos, ayudando lealmente al partido monárquico-democrático en su obra, en lugar de combatirlo con tan intempestiva violencia!

Nuestro colega vuelve á insistir en que la forma monárquica tendrá efímera vida porque su partido no cesará de combatirla hasta dar con ella en el suelo. Mentira parece tal obcecacion. ¿No veis que el derumbamiento de la situacion que han de crear las Cortes Constituyentes equivaldrá á la muerte de la libertad, puesto que ambas causas han de estar estrechamente ligadas?

No lo duden los republicanos: tras el gobierno que se dé el país por medio de sus legítimos representantes, no vendrá, si llegasen á derribarlo, la república, sino EL DESPOTISMO.

En la sesion celebrada anteanoche por el Ayuntamiento popular de esta capital fué nombrado secretario interino de dicha corporacion, D. Adolfo Miralles.

Ya pareció aquello. Con motivo de los sucesos de Barcelona, han sido presos en dicha ciudad cuatro canónigos.

Llegaremos á tener que echar por la otra acera cuando veamos venir un clérigo por la nuestra?

Insertamos con el mayor gusto la siguiente proposicion presentada á la Tertulia del Progreso-democrático en la reunion celebrada el lunes por la noche y la carta que esta sociedad dirige al eminente patriota Sr. Ruiz Zorrilla, con motivo de los injustos ataques que le ha dirigido *El Imparcial*.

«Pedimos á la sociedad del Progreso Demo-

FOLLETIN DEL

529

Pero con el tiempo se extendió la jurisdiccion de las Ordenes: las facultades del Consejo no se limitaron á los negocios eclesiásticos, sino que se ampliaron á los comunes, civiles y criminales en que estuviesen interesadas las Ordenes, sus reyes y Caballeros, de manera que la jurisdiccion de aquel Cuerpo llegó á ser suprema y omnimoda hasta el punto de que, en justa consideracion á las altas funciones que ejercía, se les diera el tratamiento en otro tiempo reservado á las majestades.

Estas atribuciones han sido desmenbradas y disminuidas á consecuencia de las reformas adoptadas hace tiempo en la administracion de justicia; y así es que los negocios civiles que antes pasaban ante la jurisdiccion de las Ordenes, son hoy dia de la competencia de la ordinaria, y aun muchos de los criminales de que en la actualidad conoce aquella jurisdiccion serán del conocimiento de los Jueces de partido.

Disminuidos los negocios de la competencia del Tribunal de las Ordenes militares, la opinion re-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

La noble aspiracion que el Gobierno Provisional abriga de merecer bien de sus administrados y el imperioso deber que la revolucion, á que debe su origen, le ha impuesto, de investigar la extension é importancia de las necesidades públicas, para escogitar los medios de satisfacerlas cumplidamente, han decidido al Ministro que suscribe á ocuparse en el examen detenido de la legislación por que se rige hoy el importante ramo de la Beneficencia pública.

En el meditado estudio practicado en la ley general de 20 de Julio de 1848 y Reglamento dictado para su ejecucion, el Ministro ha adquirido la conviccion profunda de que el espíritu estrecho, suspicaz y exageradamente centralizador que domina en ambos documentos, es incompatible con el principio descentralizador, expansivo y ámpliamente liberal que en este como en los demás ramos de la Administracion del Estado ha proclamado la revolucion salvadora, iniciada en

FOLLETIN DEL

531

las aguas de Cádiz. Pero mientras se prepara su reforma, ó más bien su derogacion, y se sustituye con otra legalidad que esté más en armonia con las aspiraciones actuales de los pueblos, hay que atender con urgencia á una necesidad apremiante y perentoria: el planteamiento inmediato de la Beneficencia domiciliaria, momentáneamente suspendida por efecto de disposiciones recientemente acordadas por motivos de alta conveniencia política, y cuyas tendencias y fines objetivos han sido desfigurados por los enemigos de la libertad.

No es este momento oportuno para encarecer los servicios inmensos que la Beneficencia domiciliaria está llamada á prestar á los desgraciados que sufren los rigores del infortunio, tanto más difícil de soportar, cuanto mayor y más esquisito es el cuidado con que se procura ocultarlo. Lo principal, lo más importante de consignar aquí, es que la Nacion española, generosa por instinto, por carácter y por hábito, siempre ha respondido al llamamiento de la caridad, cuando la miseria, las epidemias y otras calamidades análogas han aña-

crático acuerdo que por conducto de su presidente se eleve una felicitación al Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento por su discurso en la sesión del 21 de actual, manifestando al propio tiempo que esta tertulia está conforme con el fondo y forma de dicho discurso, y protesta enérgicamente contra el injustificado ataque del periódico *El Imparcial*, y que de este acuerdo se dé conocimiento á la prensa para su mayor publicidad.

Alicante 28 Febrero 1869.

Sabas Pinillos.—Francisco García Badino.—José Alemañ.—Antonio Abellan.—Tomás Sevilla.

Sr. Presidente de la Tertulia del Progreso Democrático.

Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Muy señor nuestro y de toda consideracion: La Tertulia del Progreso-democrático de esta ciudad, ha visto con sorpresa é indignacion el violento é indecoroso ataque que el periódico *El Imparcial*, le dirige por su discurso del 24 en las Cortes Constituyentes, y como quiera que esta Tertulia esta conforme con la doctrina y la forma, en que se espresa, protesta enérgicamente contra dicho ataque y felicita á Vd. por su liberal discurso.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Florenca 28.

La comision encargada de dar dictamen sobre el curso forzoso del papel moneda ha invitado al gobierno á presentar una ley estableciendo la libertad de los Bancos y suprimiendo el curso forzoso.

Liverpool 28.

Noticias de la Habana de fecha del 15 de febrero, anuncian que ha caido mucha nieve en la provincia oriental.

Muchos conspiradores han sido presos.

Constantinopla 23.

Hobart Pachá ha sido nombrado grande almirante.

Florenca 28.

Se asegura que á pesar de la rotura de negociaciones con las casas extranjeras para los bienes del clero, el gobierno no ha renunciado á hacer cesar el curso forzoso y que espera conseguirlo por otros medios.

Londres 28.

Acaba de llegar el vapor «China» con noticias directas de la Habana. En la parte oriental de la isla de Cuba habia caido una gran cantidad de nieve.

Las fuerzas del gobierno seguian prendiendo á varios conspiradores.

Las demás noticias recibidas por el cable, siendo conocidas ya, no tienen interés.

Roma 27.

El tribunal de Sacra-consulta ha resuelto que de hoy en adelante los jueces de los tribunales ordinarios serán llamados á procesar á los bandidos que siguen cometiendo muchos escesos en Velletri y Frosinone.

Paris 27 (por la tarde).

Asegúrase que el prefecto del Sena, Sr. Hausman y el director del Crédito hipotecario señor Fremy, y á consecuencia de la cuestion suscitada entre la municipalidad de Paris y dicha sociedad han presentado la dimision de sus respectivos cargos: añádesse que el emperador no ha aceptado estas dimisiones.

La revista titulada la «Semana financiera» publica un artículo de Emilio de Girardin sobre la Hacienda española, relevando claramente el propósito de desprestigiarla.

Paris 27.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:

- 3 por 100 exterior español, á 33-3/4.
- 3 por 100 francés, á 71-70.
- 4 1/2 por 100 id., á 103-10.

Londres 27.

Consolidados ingleses, de 93 á 1/8.

Lisboa 27 (por la tarde.)

El periódico oficial ha publicado hoy el decreto aboliendo la esclavitud en todas las posesiones portuguesas.

El comité patriótico titulado del Primero de Diciembre ha redactado ya para remitir á toda la prensa extranjera una protesta contra la mala interpretacion que se dá á la opinion del pais sobre la cuestion de unidad ibérica.

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado lo siguiente:

«Artículo 1.º Todos los mozos que desde la quinta inmediata en adelante sean declarados soldados y deseen redimir su suerte á metálico dentro del término que la ley de reemplazo concede, podrán verificarlo mediante la entrega de 6000 rs. con las mismas formalidades que hoy están prevenidas. Los que pertenezcan á otras quintas anteriores deberán entregar la cantidad que en aquella época estaba señalada para redimirse.

Art. 2.º Los individuos de tropa de los diferentes cuerpos del ejército, guardia civil é infantería de marina que se redime á metálico por concesion especial del gobierno, deberán entregar por cada año ó fraccion de año que les falte que servir la cantidad de 900 rs.

Art. 3.º Los enganches y reenganches sucesivos en los cuerpos de la Península y Ultramar, darán derecho á los gremios y pluses que corresponda á los años de compromiso en la forma siguiente:

PREMIOS.

Ejército de la Península.

	Primer plazo	Ultimo plazo	TOTAL
1 año...	200	300	500
2.....	300	700	1000
3.....	400	1300	1700
4.....	500	1900	2400
5.....	600	2600	3200
6.....	700	3300	4000
7.....	800	4200	5000
8.....	900	5100	6000

Ejército de Ultramar.

	Primer plazo	Ultimo plazo	TOTAL
1 año...	250	375	625
2.....	375	875	1250
3.....	500	1625	2125
4.....	625	2375	3000
5.....	750	3250	4000
6.....	875	4125	5000
7.....	1000	5250	6250
8.....	1125	6375	7500

Pluses en los ejércitos de la Península y Ultramar.

Sargentos segundos.

Hasta ocho años de servicio, 50 céntimos diarios.

Desde ocho á 14 años, 1 real.

Desde 14 á 20, 1 real 50 céntimos.

Des 20 en adelante, 2 reales.

Cabos, soldados é individuos de banda.

Hasta 15 años de servicio, 50 céntimos diarios.

Desde 15 á 20, 1 real.

Desde 20 en adelante, 1 real 50 céntimos.

Art. 4.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de este decreto con arreglo al párrafo último del art. 22 de la ley de redenciones y enganches.

Madrid veinte de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

VARIEDADES.

Damos publicacion en esta seccion á las bellas composiciones poéticas leídas por sus autores el Domingo en el concierto que tuvo lugar en el Casino, empezando por la siguiente de Don M. Alvarez y Garcia.

UN CUENTO COPIADO DE UN LIBRO ANTIGUO.

En este pobre mundo que habitamos

los miseros mortales, entre otros varios males que todos tristemente deploramos, se encuentran las manias y aprensiones, que á cada cual aquejan, y con sus infinitas variaciones de reposo un instante no nos dejan.

Yo aunque tan poco valgo, por parecerme en algo á un sabio que hubo allá, lejos, muy lejos, tengo la mala maña

Que cuantos libros y papeles viejos me vienen á las manos, sean de noble estirpe, ó ruin calaña, hablen de Griegos, Tirios, ó Troyanos, de cogerlos, ó abrirlos aun no acabo, cuando ya los lei de cabo á rabo.

Sometido á este método insensato por espacio de dias, y mas dias, tengo leído mucho y muy barato, pero, válgame Dios; que tsnterías.

Hace poco leyendo un manuscrito antiguo, sucio, de hojas empolvadas, de pronto en un escrito se quedaron suspensas mis miradas, y su impresion vehemente, hizo que el corazon entusiasmado latiera fuertemente ante el escrito aquél, por mi concentrado.

Mas temiendo mis hijos que acaso un accidente iba á atacarme, mis ojos al mirar fijos y fijos de mi éxtasis vinieron á sacarme y les dije, no es nada, mi arrobamiento nace de alegría, porque hallo aqui contada cosa que nadie nunca pensaría, dos mil años ó mas pasó esta historia,

segun afirma el escritor que es chino, autor de esta antiquísima memoria: y como ando buscando con anhelo una historieta á pelo, con que poder lucirme en el Casino, á un papel limpio voy á trasladarla, y despues, de copiarla, en aquel mismo instante la antigua arrojé al fuego, y que la busque luego el critico mas listo y mas tunante; que averigüe de donde la he copiado, vamos, le desafío al mas pintado.

Despues me pulo, atildo y escamondo, y muy serio y horondo, me presento altanero á recibir palmadas, ovaciones, y felicitaciones, seguro de no haber sido el primero en hacer tal lindeza, pero si, en confesarlo con franqueza.

Con que vamos al cuento, que si es malo toda la culpa es mia y hasta merezco un palo, por creerme que á pelo aqui venia, y si os gusta la historia, para su antiguo autor sea la gloria.

Tranquila y apacible cierta noche del mes que llaman loco con placer indecible en un local establecido ha poco las flores en soiree se congregaron y su ameno jardin abandonaron.

El escritor ladino usa del trampantojo y embeleco muy propios de autor chino, de callar donde fué, y hacerse el sueco; pero yo averigüé en el mismo instante, que debió suceder en Alicante.

De aquel *bonquet* oloroso de mil vistosas y fragrantes flores, ¿quién quedaria airoso al describir los mágicos colores?

Ninguno, vive Dios, pero lo intento, por no privaros de tan lindo cuento.

Estaba la palmera la flor de azahar, de tintas nacaradas, fragante y placentera, que viendo al par sus frutas sazonadas, parecía decir seria y gozosa: pues cumplí mi destino, soy dechosa.

A ella miré prendida la simbólica y linda *pasionaria* á sus ramos asida, rica, de galas de colores varia, y enlazando sus brazos y sus cuellos, formaban ambas laberintos bellos,

Con gracia peregrina, era una flor de *ús* de la esplanada de corola divina, con justicia de todos admirada, pues su garbo y gracejo sin segundo, igual no canoció jamas el mundo.

Cerca de ella se hallaba otra de *ús* tambien, rero en capullo, y el salon adornaba con su gracias, encanto, y noble orgullo, desplegando sus pétalos ufana, mirando alegre á su preciosa hermana. Fresca, lozana, erguida, aun imagino que la estoy mirando,

gido á las poblaciones, pudiendo servir de modelo aun á los países que mayor grado de cultura alcanzan.

Deber es, pues, y deber sagrado de los Gobiernos populares utilizar en beneficio de las clases desvalidas y menesterosas esa hidalguía de sentimientos filantrópicos ingénita en el corazon de los españoles, para que la accion paternal de la Autoridad pública se esparza por todos los ámbitos de la Nacion, llevando, por medio de la iniciativa individual y á impulsos del espíritu benéfico de la asociacion, los consuelos de la caridad, primera de las virtudes cristianas, al más remoto y humilde rincón donde se alberguen el desgraciado, el pobre, el enfermo ó el desvalido.

Pero en esta cualidad inapreciable del carácter moral de este pueblo, tan calumniado por los Gobiernos opresores, nadie puede disputar á la mujer la palma de los afectos caritativos. Organizada espléndidamente para todo lo que exige bondad, ternura, simpatía y abnegacion, nadie sabe como ella enjugar las lágrimas del que sufre; nadie como

Fundado en estas consideraciones, como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Se refunde en el Tribunal Supremo de Justicia el especial de las Ordenes militares. Dos Ministros de éste pasarán á formar parte de aquel, que auxiliados por el Teniente Fiscal y Subalternos que se designen, ejercerán la jurisdiccion eclesiástica gubernativa y contenciosa y cuantas facultades hasta aqui ha ejercido con arreglo á Bulas Pontificias y leyes del Reino el Tribunal que se refunde.

Art. 2.º La Sala primera del Tribunal Supremo conocerá de los recursos de fuerza que se interpongan de los negocios eclesiásticos en que entiendan los expresados Ministros.

Art. 3.º Del presente decreto dará cuenta el Gobierno Provisional á las próximas Cortes Constituyentes.

Madrid 2 de Noviembre de 1868.

El Ministro de Gracia y Justicia, ANTONIO ROMERO ORTIZ.

clama que desaparezca como especial; pues si es conveniente conservar la jurisdiccion que recuerda hechos gloriosos de nuestra patria, actos de valor y de heroísmo cometidos en defensa de la fé de Cristo, servicios prestados á la civilizacion que acaso hubiera sido víctima en los siglos medios sin el ardoroso esfuerzo de los españoles, combatiendo á la morisma para que no penetrase en el corazon de la desierta Europa, ocupada entonces en la reconquista del Santo Sepulcro, es innecesario conservar el Tribunal con la organizacion que actualmente tiene, que no responde á las necesidades que se sienten en el dia ni á las reformas que se introducen en todos los ramos de la Administracion pública.

Por ello, á la par que se refunde por el presente decreto en el Tribunal Supremo de Justicia, se conserva su jurisdiccion pasando dos de sus Ministros á formar parte de éste, que auxiliados por el Teniente Fiscal y Subalternos que se señalen, ejercerán las facultades y atribuciones que competen con arreglo á Bulas y leyes del Reino al Tribunal que se refunde.

llena de amor, de vida,
aromas y placeres exalando,
del pensil gloria, del salon la gala,
una pintada rosa de Bengala,
Y creí quedar ciego,
al encontrar alegre y seductora,
la corola de fuego,
de una flor siempre riva, que á la aurora,
abrió su caliz en jardin precioso,
de los del malecon el mas grandioso.

La plácida ventura
de una linda y blanquísima azucena,
su candor, su dulzura,
y la inocencia de que estaba llena
á describir mi pluma no se atreve,
pues sólo un angel explicarlo debe.
Cual se remonta al cielo
de oro y azul engalanada nube.
y el mortal desde el suelo,
estasiado contempla como sube,
así en este recinto fué admirada,
una dalia amarilla y azulada.

Cual suele en un resquicio,
la modesta violeta se encontraba,
distante del bullicio,
su retiro sin duda recordaba,
la función y algazara contemplando,
su perfume aromático exhalando.
Una viuda enlutada,
tornátil cuello, continente erguido,
por el amor formada,
en sus oscuras hojas escondido,
sin mas adorno que su gracia sola,
airosa columpiaba su corola.

A su lado nacian
otras dos, que el ambiente embalsamaban
y aunque del mismo tallo procedian
no eran viudas, y claro demostraban
por su aroma y blancura ser jazmines,
jazmines, dije mal, dos querubines.

Allí vi la elegancia
de unas flores exóticas, lejanas,
flores americanas,
de un talle tan gentil, de una fragancia,
que escita, que entusiasma, que consuela,
como que son la flor de la canela.

Otras muchas lucian
en el salon su gracia y hermosura,
y el aire enriquecian
con su fragancia delicada y pura,
tan lindas, tan brillantes, y tan bellas,
que parecian ser del cielo estrellas.

Y en torno revolando
habia mil pintadas mariposas,
á su antojo formando
esperanzas risueñas y dichosas,
siendo un mundo ideal sus corazones
de soñadas, y gratas ilusiones.

Acaso imaginaran
que de esta noche de placeres llena,
las horas no pasarán,
ni menos las turbase amarga pena,
pues quien ama deveras, enloquece,
y un siglo, un instante le parece.

Mas ay! sin ser de día
las flores á sus huertos se volvieron,
de su grata ambrosia
á la aurora privar no se atrevieron,
y desde entonces solo á gran distancia
perciben el aroma y la fragancia.

Así pasan la vida
con placeres y penas alternando,
dulce y entretenida,

sus vistosos matices recordando,
y triste cuando miran ser delirio,
el alivio encontrar de su martirio.

Aquí el librote antiguo
este suceso dá por terminado,
mi trabajo fué exiguo,
porque copiar requiere poca ciencia,
y solo con haber sido escuchado
de tan amable y fina concurrencia,
aunque muy grande fuera, está pagado.
Si alguna bella juzga que mi intento
fué hablar de su hermosura
en este pobre cuento,
bien verá ser locura
que tuviese tan grande atrevimiento
pues cuanto dije poco me parece,
cualquiera de ellas mucho mas merece
Otros habrá que de tan lindas flores,
canten la poesia
bebiendo inspiracion en sus amores,
con mejor plectro que la musa mia.
Tan solo he pretendido
en lo que dicho dejo
sacar á relucir un cuento viejo,
si consiguio agrandar, humilde pido
os digneis concederme una mirada
y mientras yo con ella me recreo,
satisfecho veré cuanto deseo,
si escuchase tambien una palmada.

M. A. G.

Alicante 28 Febrero 1869.

GACETILLA.

Cacos.—El domingo al regresar de Madrid á donde habia ido á hacer algunas compras la dueña de la guantería de la calle de Prim, notó que la cerradura habia sido forzada. A la sorpresa que esto le produjo, acudieron algunos vecinos, penetraron en la tienda y observaron algunas fracturas en una cómoda, en donde segun confesion de la dueña habia dejado seis mil reales en metálico y varias alhajas de no escaso valor, todo lo cual habia desaparecido. Nos alegraremos que la autoridad, que ya conoce en el asunto, dé con los que tan sin conciencia se apropiaron de los ahorros de una infeliz muger.

Que se evite.—Al pasar el domingo al anochechar un amigo nuestro por la calle de Padilla con direccion á la de Prim, halló dos hombres compartiendo amigablemente, pero al parecer algo bebidos; al pasar junto á ellos fué insultado con epítetos de mal género que de algun tiempo á esta parte han venido á enriquecer el diccionario de la lengua, apropiándose ellos de otros, sin conocer que esa pretension y esas palabras en boca de ciertos ciudadanos son una heregia. Nuestro amigo, se limitó á interrogarles prudentemente y siguió su camino, no satisfechos los provocadores, partió tras él uno de ellos con puñal en mano y muy próximo á darle alcance, cayó al suelo, gracias á esto no hay que lamentar quizás un asesinato. Despues se interpusieron las gentes que allí pasaban y el suceso no tuvo mas consecuencias, si bien los provocadores quedaron dueños del campo, pues no acertó á cruzar por allí ningun municipal.

Teatro.—Ayer llegó á este capital la compañía dramática que vá á funcionar en la presente temporada y cuyas tareas darán principio, segun noticias fidedignas, mañana juéves, poniendo en escena la acreditada comedia *Cazar en vedado* y el sábado y el domingo proximo, Flores y Perlas y Carlos 2.º El Hechizado.

Auguramos buen resultado á los espectáculos esta temporada, de lo cual nos congratularemos, si así sucede.

Rectificación.—Nuestros lectores observarian en el Eco de ayer, una gaceta referente al concierto del Casino, en la que aparece una conclusion que no une con el párrafo anterior, y es, que al agustar, se involucró el final de otra de estilo humorístico que nos remitió un amigo.

Comemoracion.—He aquí el programa de la solemnidad cívico-religiosa que ha de tener lugar el día 8 de marzo de 1869, en conmemoracion de los mártires de la libertad, sacrificados en igual día del año 1844.

Cuando la santa causa por la cual se han sacrificado tantos héroes, ha triunfado despues de largas y obstinadas luchas, cuando la idea luminosa del progreso ahuyenta los eternos sofismas de la reaccion; cuando el sol de la libertad ilumina ya nuestro suelo, disipando con sus brillantes resplandores las tinieblas del error que envolvian á España, manteniéndola sumida en la mas abyecta condicion; el pueblo de Alicante, que siempre ha guardado indeleble en su memoria el recuerdo de los mártires que hace veinte y cinco años inmolaron su preciosa existencia en aras de la libertad; el pueblo de Alicante que, á pesar de la suspicaz vigilancia de la tiranía, no ha dejado pasar ni un solo aniversario sin verter lágrimas y esparcir flores sobre el suelo que regaron con su sangre generosa aquellos mártires, debe hoy consagrarles, no ya un recuerdo de ternura, sino una verdadera apoteosis por su glorioso sacrificio.

Convencido pues de tan sagrado deber ha preparado una solemnidad que tendrá lugar en la forma siguiente.

1.º Al amanecer el día 8 de marzo aparecerá colocado en el Malecon (hoy paseo de los Mártires) donde fueron sacrificados aquellos, un monumento dedicado á su memoria, el cual estará custodiado por una escolta de voluntarios de la libertad.

2.º En la insigne colegiata de San Nicolás se elevará un suntuoso catafalco adornado con coronas fúnebres, y con medallones donde estarán inscritos los nombres de los mártires. y á las diez y media de la mañana se cantará á toda orquesta una solenne misa de «requiem», compuesta por el maestro de capilla D. Francisco de Paula Villar, en cuya ejecucion tomarán parte varios señores aficionados, los profesores de dicha capilla y todos los que componen la orquesta ordinaria de esta capital.

3.º Terminado este acto religioso, saldrá la procesion cívica de las casas consistoriales precedida por el ayuntamiento popular, y cerrando su marcha una banda de música y cuerpo de voluntarios de la libertad. Cada grupo ó sociedad que asista á la funcion recogerá de las casas consistoriales las banderas y coronas que para este acto se hayan depositado allí con antelacion, y con ellas, llevando además cada asistente una pequeña corona de laurel en la mano, se recorrerá la carrera hasta el paseo de los Mártires, pasando por la plaza del Progreso segundo pasadizo de las casas consistoriales, plaza del Mar, calle de Prim, calle de la Victoria y paseo de los Mártires, dando la vuelta al monumento consagrado á la memoria de aquellos.

4.º Una comision nombrada al efecto, se hará cargo delante del Mausoleo, de todas las banderas y coronas que se llevan en la procesion y las colocará en los sitios destinados á ellas. Durante este acto, la música del ayunta-

miento popular de esta capital, ejecutará una sonata compuesta de esprofeso por el director de la banda, D. José Charques, y terminado el desfile los voluntarios de la libertad harán tres descargas.

5.º De cinco á siete de la tarde la banda municipal tocará piezas fúnebres, delante del mausoleo.

6.º Por la noche estará iluminado dicho monumento. La comision encargada de dirigir esta patriótica solemnidad, ruega al vecindario de Alicante adorne é ilumine las fachadas para dar á tan solenne aniversario la mayor pompa posible.

Alicante 27 de Febrero de 1869.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el día de ayer.

Entrados.

- Día 28. Berg. gol. ingles Spray, capitán W. Tierze, de Lisboa, con bacalao, Campos.
- Laud S. Ramon, p. J. R. Clement, de Argel, con pipas vacías, á Juan Mas.
- Vapor Non Plus-Ultra, c. B. Llompar, de Valencia, con efectos, á G. Carratalá.
- Id. Provenzal, c. V. Ricomá, de id., con d., á Carratalá y Blancs.
- Goleta alemana August, c. C. Wendt, de Swansea, con carbon, á la orden.
- Día 1.º Bergantin inglés Douso, capitán A. Tglor, de Terranova, con bacalao, á G. Whiste.
- Vapor Turia, c. J. Duque, de Cádiz, con efectos, á J. Carey.
- Id. Nieta, c. D. Ibala, de Málaga, con id., á M. Guardiola.
- Laud S. José, p. S. Maner, de Tarragona, con obra de barro, á la orden.
- Id. S. José, p. J. Berga, de Marsella, con trigo, á B. Felany.
- Id. Union, p. J. A. Ribera, de Barcelona, con cacao y efectos, á J. Mas.
- Id. S. Salvador, p. B. Calafaci, de Cartagena, con barrilla, á la orden.
- Id. Marieta, p. F. Ruiz, de Oran y Santa Pola, con trigo, á G. Carratalá.
- Pol. gol. Santiago, c. J. Lloret, de Almuñecar, con lastre, á id.
- Laud francés Carmen, p. J. Perez, de Oran, con cebala, á la orden.
- Pol. gol. italiana Virgen Inmaculada, c. V. Galoto, de Nápoles, con pipas vacías, á P. Loverony.
- Berg. noruego Roscas, c. E. M. Syvestren, de Barcelona, con lastre, á la orden.

Despachados.

- Laud Luisita, p. B. Medina, para Santa Pola, con lastre.
- Id. Amistad, p. M. Solá, para Arenis, con id.
- Id. Sangre, p. T. Lopez, para Argel, con vino y efectos.
- Vapor Turia, c. J. Duque, para Valencia, con efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Gostino Sego y Sermonista.

CIUTOS.

Los oficios del día.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.
Azúcar bl. ip. florete.	50 kil.	235 á 243		Bacalao noruego.	50 kil.	á	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.º	50 hil.	y	no hay	Londres	90 d.	49.25
Id. regul. á bueno.	id.	á	exist.	Id. francés.	id.	á	id.	Id. de Valladolid 1.º y 2.º	id.	y	id.	Paris	8 d.	5.14
Id. queb. g. á bueno	id.	204 á 208	id.	Id. labrador.	id.	á	id.	Id. manchega 1.º y 2.º	id.	y	id.	Marsella		5.13
Id. super.	id.	196 á 204	id.	Barrilla pura.	id.	á	id.	Id. del país. 1.º	id.	90 1/2 á 94	id.	Madrid		3/4
Id. bajos.	id.	176 á 184	id.	Id. de 2.º con mezcla	id.	23 á 31	calma	Id. de Zaragoza 1.º y 2.º	id.	95 y 96	p. exist.	Barcelona		1/8 b.
Id. de Pen.ulares bl.	id.	190 á 194	id.	Id. sosa pura	id.	20 á 30	id.	Id. estrangera.	id.	76 á 88 1/2	p. exist.	Reus		1/4 d.
Id. id. queb.º 2.º	id.	128 á 132	id.	Cacao caracas bueno su.	id.	á	id.	Id. fuerte de Gal. seg. cl.	id.	34 á 36	id.	Tarragona		1/4 d.
Acete de Andalucía.	decálitro.	á	falta	Id. Güirias.	id.	9 1/2 á 10	exist.	Id. de Maiz naveg. ado.	hectólitro.	68 á 70	pocas.	Cádiz		3/8 d.
Id. del país.	id.	36 á 37	escaso	Id. Carupano.	id.	á	id.	Pimienta molida seg. cl.	50 kil.	225 á 240	escasa.	Málaga		1/2
Anís del país.	50 kil.	183 á	exist.	Id. Guayaq. segun cl.	id.	6-25 á 7 1/2	falta	Pet. oleo	decálitro.	25 á 29	id.	Sevilla		1/2
Id. de la Mancha.	id.	223 á	id.	Id. Marañon.	id.	á	id.	Id. en latas.	lata.	44 á 45	id.	Coruña		1/2
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1400 á	id.	Cacao Trinidad.	id.	á	id.	Regalicia del país.	50 kil.	38 á 40	id.	Santander		1/2
Id. espíritu de 35 id.	decálitro.	29 á 30	id.	Id. de Cuba.	50 kil.	380 á 400	escaso	Id. de la Mancha.	id.	á	id.	Zaragoza		1/2
Id. anisado de 20 y 25	id.	19 á 23	no hay	Id. de Manila.	id.	á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Bilbao		1/2
Atun en salmuera surtido	pipa.	1000 á	exist.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Id. de Ayamonte.	id.	112 á 120	id.	Valencia		1/2
Azafrán.	kil.	317 á 336	exist.	Canela de Ceilan.	kil.	44 á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Cartagena		1/2
Almend. comun en pepita	50 kil.	258 á 262	calma	Id. de Manila.	id.	á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Murcia		3/4
Id. costereta.	id.	á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Orhuella		3/4
Id. fina id.	id.	328 á 332	id.	Clavo de especia.	id.	7 á 7-50	no hay	Id. de Manila.	id.	á	id.	Alecy		1/2
Id. pestaneta.	id.	328 á 332	id.	Cominos del país.	50 kil.	400 á	calma	Id. de Manila.	id.	á	id.			
Id. amollar en cáscara	id.	100 á	id.	Id. de la Mancha.	id.	á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.			
Id. formigneta.	id.	94 á	id.	Cebada del país.	hectólitro.	41-50 á 43	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.			
Altramuces segun clase.	id.	á	id.	Cebada de navegada.	id.	35 á 40	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.			
Bacalao ingl. de cur gde	id.	á	exist.	Cáscara granada.	50 kil.	26 á 27	exist.	Id. de Manila.	id.	á	id.			
Id. id. mediano.	id.	á	falta	Ésparta.	id.	18 1/2 á 18	exist.	Id. de Manila.	id.	á	id.			
Id. id. pequeño.	id.	á	id.	Harina de Aranjuez de l	id.	95 á 96	firme	Id. de Manila.	id.	á	id.			

Alicante 27 Febrero de 1869.

BOLSA DE MADRID.

Del 27 Febrero de 1869.

- 3 por 100 consolidado. 30-83
- 3 por 100 diferido. 29-50
- Obligaciones de Ferro-carriles. 55-90

Los naps eones solicitados de l 1/2 á l 3/4 por 100.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRENES.

MADRID		VALENCIA.		TOLEDO.		CIUDAD-REAL.		CARTAGENA.	
Salte	Llega	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte	Llega
4 m.	11 55 n.	4 m.	11 40 m.	4 m.	10 5 n.	5 15 t.	4 45 m.	4 mañana	1 y 50 n.
5 15 t.	6 35 m.	5 15 t.	1 20 n.	5 15 t.	10 5 m.				

El primer tren, toda clase de carruajes llega a Madrid a las 10 n. 55 noche. El segundo, coches de primera y segunda, llega a las 11 20 a las 11 35 mañana-noche

El primer tren, toda clase de carruajes llega a Valencia a las 11 40 mañana. El segundo, coches de primera y segunda, llega a las 11 20 a las 11 35 mañana-noche

El primer tren, toda clase de carruajes llega a Toledo a las 9 de la noche. El segundo, coches de primera y segunda, llega a las 10 h 55 mañana

El primer tren, toda clase de carruajes llega a Ciudad-Real a las 5 h. 50 tarde; el día siguiente segundo tren, coches de primera y segunda, llega a las 5 50 t.

Este tren, toda clase de carruajes llega a Cartagena a las 8 y 50 n.

Asientos de primera, 200 rs. 25 cs. Segunda, 155 rs. 25 cs. Tercera, 95 rs. 25 cs.

Asientos de primera, 86 reales. Segunda, 65 rs. 76 cs. Tercera, 59 rs. 25 cs.

Asientos de primera, 135 50. Segunda, 142 rs. 25 cs. Tercera, 87 rs. 25 cs.

Asientos de primera, 135 rs. 75 cs. Segunda, 144 rs. 00 cs. Tercera, 88 rs. 52 cs.

Asientos de primera, 80 rs. Segunda, 60 reales. Tercera, 40 reales.

CORREOS.

MADRID.		VALENCIA.		ALBACETE.		JATIVA.		MURCIA.		MARINA.	
Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.
4 50 m.	14 35 t.	4 50 m.	5 50 t.	4 50 m.	5 50 t.	4 tarde	7 15 m.	12 50 m.	7 15 m.	2 tarde	50 m.
5 50 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.			5 50 t.	11 45 m.		

REMEDIO UNIVERSAL.



PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, la hígado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen a la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, a los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usadas mas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo

Enfermedades de las mujeres.

No hay medicina que iguale a estas Pildoras para curar las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que espesan por medio de sus propiedades purificantes el germen de enfermedad, conducen tambien a las mujeres de toda edad a un estado de salud perfecta.

Dispepsia, indigestión, languidez, falta de energía, etc.

Las Pildoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Almorranas	Enfermedades venéreas.	Ombros.
Maques de bilis	Erisipelas.	Lumbago.
Caranturas.	Escrófulas.	Mal de piedra
Colicos	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Manchas cutáneas.
Constipacion.	Gota.	Neuralgia
Debilidad.	Indigestion.	Relencion de orina.
Diarrea.	Inflamacion.	Reumatismo.
Disenteria	Jaquica.	Sintomas secundarios.
Dolor de cabeza de vientre.	Irregularidades del ménstruo.	Tercianas.
de garganta		Tisis.
biliosa.		Tumores.
Enfermedades del hígado		Ulceras.

Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitucion, no necesita interrupcion alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortalecen el estómago, órgano principal de la vida, dando un accion saludable, dejan la sangre dejando pura y libre de toda impureza, remueven todo, irritacion del estómago, resituyen la elasticidad a los nervios, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, escitan el apetito, recitan la indigestion, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, las palpitaciones de corazon

Por motivos de filantropia se darán gratis los consejos convenientes, a las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden a 1s. 1 1/2 d. a 2s. 9d. y a 4s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 211, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los paises de mundo, a los precios relativos establecidos para cada pais.

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden a plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

VENTA.

Se vende una casa con su huerto-jardín, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan: La casa señalada con el núm. 10, es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruajes: El huerto-jardín, de cabida de tres tabullas se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta Huerta cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

DEPÓSITO

DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrastadas por el fiel almatacen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos a 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomez.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los absesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

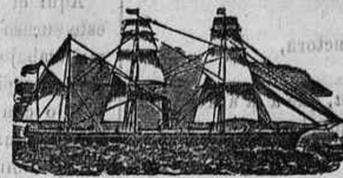
Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, le Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de San Gervais, Paris, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y G.ª, calle de la Montera, 51. Alicante, L. Rodriguez.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPANIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Itinerario fijo entre Celta, Barcelona, Alicante y vice-versa.

Se admite carga para Marsello, Lion, París, Burdeos, Liverpool, Londres y todas las demás plazas de Europa.

SALIDAS.—De Celta para Barcelona JUEVES

De Barcelona para Alicante SABADO

De Alicante para Barcelona y Celta MARTES

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa

y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde a 45 libras de carne.

Responde a las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldos deliciosos y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especieria.

Se vende en dicho establecimiento en botes de a libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general, en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y snavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar la almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

PASTILLAS DE VICHY.

Reemplazan las celebradas aguas de Vichy, cuyos componentes tienen. Corrijen las ace dias, debilidades de estómago, gastralgias y opilaciones, y combaten eficazmente los cálculos urinosos. Farmacia del Sr Bellido.

HELICINA.

Hace tiempo viene usándose la Helicina con muy buenos resultados contra las enfermedades de pecho. Con el benéfico influjo de este precioso medicamento, la tos disminuye gradualmente, la expectoracion pierde sus malos caracteres, y la salud mejora visiblemente. Farmacia de D. José Bellido, plaza de la Libertad

GRAN DESCUBRIMIENTO



BLANCO Y MORENO

Desinfectando el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado a esta preciosa preparacion terapeutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento que ha valido a su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia a todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao está prescrito.

Vease, para mas amplios detalles, los informes medicos, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 21, faubourg Montmartre.

En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas.

El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.

Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estómago, etc.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, calle de la Montera, 51. Alicante, R. Rodriguez.